

	<b>Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1</b>		<b>MACROPROCESO: MISIONALES</b>	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACION	
	Versión	01	Formato INFORME DE EVALUACION	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		
			Página 1 de 4	


**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA  
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MCHIV-MC-018-2026**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, EN LOS ACUEDUCTOS DE TORCA, SANTA ISABEL Y EL SISTEMA URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ; ASÍ COMO LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR). DE IGUAL MANERA, GARANTIZAR LOS INSUMOS QUÍMICOS CONFORME A FICHA TÉCNICA PARA REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, CHIVATA MANOS A LA OBRA 2024 - 2027.**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA				
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):				
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
PROPONENTE	VALOR ANTES IVA	VALOR TOTAL	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
SERVIQUIMICOS E.U.	\$ 25.602.715,00	\$ 30.279.264,00	05/06/2026	11:50 a.m.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del numeral 4, del Decreto 1082, Se procede a hacer la verificación de la oferta económica con el precio más bajo presentada por SERVIQUIMICOS E.U, Nit N° 826.002.964-0, representada legalmente MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ identificado (a) con C.C. No. 41.700.406 expedida en Panqueba (Boyacá), por un valor total de \$ 30.279.264,00 teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de \$31.129.292,00 se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.


PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR	SERVIQUIMICOS E. U.		
REQUISITOS HABILITANTES	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>			
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> De acuerdo con el contenido del modelo suministrado ( <b>Anexo No. 1</b> ), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	2	Cumple	El oferente presenta carta de presentación firmada y con datos de contacto, al igual que valor propuesto y tiempo de vigencia de la propuesta debidamente firmada.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	1	Cumple	Presenta copia de la cedula del representante legal
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIU 4664 y 7120, con los datos del Representante Legal.	6	Cumple	El oferente anexa RUT expedido por la DIAN.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	2	Cumple	La oferente anexa certificados de antecedentes de la procuraduría general de la nación, a nombre de la empresa y del representante legal
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	2	Cumple	El oferente Anexa certificados de antecedentes de Contraloría General de la República, a nombre de la empresa y del representante legal
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	2	Cumple	Adjunta certificado antecedentes policía nacional del representante legal de la empresa proponente

	<b>Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1</b>		<b>MACROPROCESO: MISIONALES</b>	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACION	Página 2 de 4
	Versión	01	Formato INFORME DE EVALUACION	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	1	Cumple	Adjunta certificado antecedentes policía RNMC nacional del representante legal de la empresa proponente
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL.  El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIUU sea (n):4664 y 7120	5	Cumple	Adjunta certificado Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio el día 01 de junio de 2026 y en cuyo documento se menciona el representante legal
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	1	Cumple	Se anexa certificación ANEXO 04 Declaración juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición firmada por representante legal de la empresa proponente
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	1	Cumple	Se anexa certificación ANEXO 05 Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales Suscrita por el representante legal de la empresa proponente
<b>PAZ Y SALVO MUNICIPAL:</b> Es el documento que expide el Municipio de Chivatá Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.		Cumple	La entidad verifica que el proponente se encuentra a paz y salvo
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	7	Cumple	Se anexa planilla de pagos de seguridad social por parte del representante legal de la empresa proponente y certificación firmada por la representante legal
<b>GARANTÍAS EXIGIBLES</b>			

	<b>Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1</b>		<b>MACROPROCESO: MISIONALES</b>	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACION	Página 3 de 4
	Versión	01	Formato INFORME DE EVALUACION	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

<b>SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> DESCRIPCION: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.		2	Cumple	La empresa proponente adjunta la póliza de Seguros del estado No. 39-44-101183436 la cual fue verificada por parte de la entidad.
<b>EXPERIENCIA</b>				
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	Para la verificación de la experiencia se tendrá en cuenta que en el Registro Único Tributario (RUT) esté (n) inscrita (s) la (s) actividad (es) con los códigos CIU 4664 y 7120.	6	Cumple	El proponente anexa RUT expedido por la DIAN donde se encuentran inscritas las actividades con códigos 4664 y 7120.
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	Acreditar haber celebrado como mínimo un (01) contrato, cuyo objeto esté relacionado con suministro de insumos químicos y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua, y dentro de las actividades a desarrollar tenga monitoreo de vertimientos de agua potable cruda y residual, cuya cuantía sea mayor o igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.	31	Cumple	El proponente Anexa copia de contrato y acta de liquidación de contrato No. MTS-A-SIP-001-2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA, SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TUTA. Con un valor de \$71.409.454,00
<b>PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)</b>		3	Cumple	El proponente presenta oferta económica por un valor total \$ 30.279.264
<b>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b>				
<b>PERFIL REQUERIDO</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	22	Cumple	El proponente anexo hojas de vida de: DIEGO YAMIR NIÑO PIETO INGENIERO QUIMICO y JUAN GABRIEL GROSSO CARDENAS-TECNOLOGO donde se adjuntan los certificados de los diferentes cursos realizados.
Ingeniero Químico	Tres (03) años de experiencia profesional, con certificación por competencias en: (I) Determinar características fisicoquímicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos; y (II) Recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas vigente.			
Tecnólogo de gestión de análisis de Laboratorio de agua Nivel 3 / Profesional ambiental	Tecnólogo con ejercicio en su profesión mayor a 03 años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y certificación por competencias en determinar características fisicoquímicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos y recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas vigente y para profesional			

	<b>Departamento de Boyacá</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVATA</b> <b>NIT 800.014.989-1</b>		<b>MACROPROCESO: MISIONALES</b>	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACION	
	Versión	01	Formato INFORME DE EVALUACION	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		
			Página 4 de 4	

	ambiental con ejercicio en su profesión mayor a 02 años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EQUIPO MINIMO REQUERIDO</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>			
<b>REQUISITOS ADICIONALES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS (Si Aplica)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proponente deberá estar inscrito en la Resolución 0229 de 19 de febrero de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se relaciona el listado de laboratorios autorizados para realizar análisis de calidad de agua, para la toma de muestras y análisis de agua potable y cruda.</li> <li>✓ El oferente debe contar con acreditación vigente del IDEAM en por lo menos 8 parámetros y en toma de muestra (no se permiten convenios).</li> <li>✓ Acreditar certificación de participación pruebas de desempeño PICCAP ciclo 2023.</li> <li>✓ Acreditar certificado de distribuidor autorizado para el Hipoclorito de calcio a suministrar y ficha técnica del producto.</li> </ul>			Cumple	<p>El proponente anexa los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resolución No. 0229 de 2024 y Resolución 1598 de 2025, verificando así el cumplimiento de los laboratorios autorizados para realizar análisis de calidad de agua</li> <li>- Resolución No. 0428 de 2024, verificando la acreditación vigente del IDEAM</li> <li>-Certificados PICCAP del 2023 y 2026 para verificar las pruebas de desempeño</li> <li>- Certificado por parte de Solenis donde se acredita al proponente como distribuidor autorizado.</li> </ul>

<b>CONCEPTO</b>
<p>El directivo encuentra que el proponente SERVIQUIMICOS E.U. , Nit N° 826.002.964-0, representada legalmente por MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ , identificado(a) con C.C. No. 41.700.406 expedida en Panqueba (Boyacá), <b>CUMPLE</b> con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía N° PC-MCHIV-MC-018-2026 teniendo en cuenta lo descrito en el informe, la propuesta es ADMISIBLE, y se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta.</p>

En constancia de lo anterior se firma, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.



**SARAI NATHALIA SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Unidad de Servicios Públicos